



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0007045

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0008493 del 27 de noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de abril del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES LAPROFRANKLINORDOÑEZ CIA. LTDA.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 3 de julio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de octubre de 1996;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Narcisa Guadalupe Astudillo Samaniego, en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidadora de la compañía **LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES LAPROFRANKLINORDOÑEZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

11 NO. 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 29253
Trámite: 45208-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

19 ABR 2010

**NARCISA GUADALUPE ASTUDILLO SAMANIEGO
C.C. 0701932352**

NUMERO DE REPERTORIO: 17.901
FECHA DE REPERTORIO: 20/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO:12:10

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Abril del dos mil diez queda inscrita la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-10-0007045, dictada el 11 de Noviembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, **AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONETROS A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LABORATORIOS DE PRODUCTOS NATURALES LAPROFRANKLINORDÓÑEZ CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**, a favor de **NARCISA GUADALUPE ASTUDILLO SAMANIEGO**, a foja 37.881, Registro Mercantil número 7.027.

Enmendado: COMPAÑÍAS; y, LAPROFRANKLINORDÓÑEZ CIA. LTDA. EN

LIQUIDACION.-VALE.-
ORDEN: 17901



\$

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA